

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**BOADILLA DEL MONTE****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 24 de febrero de 2012, entre otros, se adoptó acuerdo de aprobación inicial de la nueva ordenanza municipal de tenencia, control y protección de los animales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.b) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, mediante el presente anuncio se somete el expediente de la citada ordenanza a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual se podrá examinar el expediente en las dependencias de la Concejalía de Sanidad, sita en la sede institucional de la Casa Consistorial, plaza de la Villa, sin número, pudiendo, asimismo, presentarse en el Registro General durante dicho plazo reclamaciones y sugerencias.

En Boadilla del Monte, a 28 de febrero de 2012.—La cuarta teniente de alcalde, concejal de Economía, Hacienda, Patrimonio y Personal, Susana Sánchez-Campos Guerrero.

(03/7.496/12)